



Acta N° 002-SPCCS-GADPPz-2019  
(14-08-2019)

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

**PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los catorce días del mes de agosto de 2019, a las 18h00, conforme lo dispone el Art. 304 inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el Art. 6 y 8 de la Ordenanza Reformatoria No. 77; que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, se reúne en Sesión Ordinaria la Asamblea Local Provincial, actúa como Secretario del Sistema el Abogado Pedro Merino Castillo y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Muy buenas tardes, a los amigos que conforman la asamblea provincial, quiero saludar a los señores delegados de los señores alcaldes, tanto del cantón Pastaza, a la señora vicealcaldesa María Coloma, la señora delegada de parte del señor alcalde del cantón Mera, la señora Flora Sarabia, en el caso del cantón Santa Clara, se encuentra el señor vicealcalde señor Vinicio Shiguango, en el caso del cantón Arajuno, se encuentra la señora vicealcaldesa Ingeniera Rita Andy, un saludo cordial a todos quienes conforman el Sistema de Participación Ciudadana, señores directores, señores jefes departamentales, agradeciendo a todos su presencia, vamos a proceder con la constatación del cuórum, señor secretario proceda con la constatación del cuórum, para proceder con la instalación de la asamblea provincial.

**SECRETARIO.-** Buenas noches con todos los miembros del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, procedo señor prefecto, de conformidad con lo indicado:

Señor Prefecto Provincial Ingeniero Jaime Guevara Blaschke. **Presente.**

Señora Viceprefecta Provincial Cumandá Guevara Aguilar. **Ausente.**

Señor Asambleísta Provincial Ingeniero Raúl Tello Benalcázar. **Ausente.**

Señor Asambleísta Provincial Abogado Henry Moreno. **Ausente.**

Señor Representante de SENPLADES. **Ausente.**

Señora Delegada del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Economista María Susana Coloma. **Presente.**

Señora Delegada del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Señora Flora Sarabia. **Presente.**



Señor Delegado Vinicio Shiguango, del alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara. **Presente.**

Señora Delegada del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Ingeniera Rita Andy. **Presente.**

Señor representante de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales de Pastaza, Tecnólogo Patricio Peralta Espín. **Ausente.**

Señora Representante de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza Claudia Proaño Malaver. **Presente.**

Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza Ingeniero Washington Flores Minaya. **Ausente.**

Señora Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza David Carrasco Carrasco. **Presente.**

Señor Representante de las Organizaciones Campesinas asentadas en la provincia de Pastaza Luis Zambrano Loor. **Presente.**

Señor Delegado de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza Milton Paredes Guzmán. **Presente.**

Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroindustriales Elías Pozo Medina. **Presente.**

Señora Representante de las Organizaciones Barriales Ingeniera Lorena Rojas Guzmán. **Ausente.**

Señor Representante de las Universidades e Institutos Superiores Doctor PhD. Julio César Vargas. **Presente.**

Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza Señor José Vicente Albán Lizano. **Presente.**

Señor Delegado de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria Señor Ángel Gualpa. **Presente.**

Señor Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos Galo Santana. **Ausente.**

Señora Representante de las Cajas de ahorro y crédito solidario Licenciado Raúl López Guevara. **Presente.**

Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres Patricia Nenquihui Nihua. **Ausente.**

Señor Prefecto, se encuentran 14 miembros del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, por tal razón existe, cuórum reglamentario.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.** - Existiendo el cuórum reglamentario, procedo a instalar esta Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, señor secretario proceda con la lectura de la convocatoria y el orden del día, para poner en consideración de los señores asambleístas.

**SECRETARIO.** - Da lectura de lo solicitado:



CONVOCATORIA N° 002-SPCyCS-GADPPz-2019

Por disposición del señor Prefecto Provincial, conforme lo dispone el Art. 304 inc. 3ro del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el Art. 6 y 8 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social; convoca a Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, a efectuarse el día miércoles 14 de agosto de 2019, a partir de las 18h00, en la Hostería Hachacaspi, ubicada en la vía Tarqui km 1 ½; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL, EFECTUADA EL DIA VIERNES 05 DE JULIO DEL 2019;
3. EN CUMPLIMIENTO AL ART. 250 DEL COOTAD, LUEGO DE HABER ESTABLECIDO CON LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL GADPPZ, CONJUNTAMENTE CON LAS UNIDADES DE PLANIFICACIÓN Y FINANCIERO, SE DA A CONOCER EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019, EL CUAL SE PONE EN CONSIDERACIÓN AL SENO DE LA ASAMBLEA TERRITORIAL.
4. PRESENTACIÓN DEL CÁLCULO DEFINITIVO DE INGRESOS POR EL EJECUTIVO DEL GADPPZ, A LA ASAMBLEA LOCAL COMO INSUMO PARA LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL AÑO SIGUIENTE (2020); DANDO CUMPLIMIENTO LO QUE DETERMINA EL ART. 238 DEL COOTAD.
5. CLAUSURA.

Puyo, 12 de agosto de 2019

**SR. PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Señores asambleístas del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, en consideración el orden del día, para la presente sesión ordinaria.

**SEÑORES MIEMBROS DE LA ASAMBLEA.-** Aprobado.

**SECRETARIO.-** La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 005-SPCCS-GADPPz-2019.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 14 de agosto de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL



SISTEMA-EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA DE FECHA MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DEL 2019. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Existiendo el cuórum reglamentario, constatado por usted señor secretario y existiendo la debida aprobación del orden del día planteado, se declara formalmente instalada la presente sesión ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana. Siguiendo punto señor secretario.

**SECRETARIO.-** Da lectura de lo solicitado.

**SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL, EFECTUADA EL DÍA VIERNES 05 DE JULIO DEL 2019;**

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Señores asambleísta se les paso con las convocatoria, los documentos habilitantes, para su respectivo análisis, en este punto vamos a dar lectura a la parte resolutivas, proceda señor secretario.

**SECRETARIO.-** Da lectura de lo solicitado.

**RESOLUCIÓN N° 001-SPCCS-GADPPz-2019.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 05 de julio de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL SISTEMA-EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA DE FECHA VIERNES CINCO DE JULIO DEL 2019. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.

**RESOLUCIÓN N° 002- SPCCS-GADPPz-2019.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 05 de julio de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME



PRESENTADO POR EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL REFERENTE AL ESTADO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO INICIAL DEL 2018. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.

**RESOLUCIÓN N° 003- SPCCS-GADPPz-2019.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 05 de julio de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 238, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2019, BASADO EN LA PRIORIZACIÓN DEL GASTO PARTICIPATIVO ESTABLECIDO EN EL AÑO 2018, COMO INSUMO DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL AÑO 2019. Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores miembros del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social; a excepción del voto en contra de la señora Vice Prefecta Cumandá Guevara, y la abstención del señor Alcalde del Cantón Mera. Arq. Tamayo Amores Guidmon.

**RESOLUCIÓN N° 004- SPCCS-GADPPz-2019.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 05 de julio de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. **RESUELVE:** DESIGNAR A LOS TRES REPRESENTANTES AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL:

- Sra. CLAUDIA ALEXANDRA PROAÑO MALAVER.
- Lic. RICAR PADILLA VERMENO
- Abg. MANUEL LEONIDAS GACITUA SARABIA.

Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Señores del Sistema del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, está en consideración las resoluciones constantes en las carpetas de ustedes, el señor delegado del cantón Santa Clara, indica que en el ACTA N°001-SPCyCS-GADPPz-2019 (05-07-2019), falta la RESOLUCIÓN N° 004- SPCCS-GADPPz-2019; señor secretario para completar con la formalidad, usted deberá entregar los insumos necesarios; para que completen la documentación, a cada uno se los miembros del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social. Señor secretario proceda con la lectura de la RESOLUCIÓN N° 004- SPCCS-GADPPz-2019.



**SECRETARIO.-** Procedo a dar lectura de la **RESOLUCIÓN N° 004- SPCCS-GADPPz-2019.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 05 de julio de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. **RESUELVE:** DESIGNAR A LOS TRES REPRESENTANTES AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL:

- SRA. CLAUDIA ALEXANDRA PROAÑO MALAVER.
- LIC. RICAR PADILLA VERMENO
- ABG. MANUEL LEONIDAS GACITUA SARABIA

Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.

Procedo a tomar la votación, señores miembros del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social,

- **PREFECTO DEL GADPPz,** Ing. Jaime Guevara Blaschke. **A favor.**
- **VICEPREFECTA DEL GADPPz,** Sra. Cumanda Guevara Aguilar. **Ausente.**
- **DELEGADA DEL ALCALDE DEL CANTÓN PASTAZA,** Economista María Coloma. **A favor.**
- **DELEGADA DEL ALCALDE DEL CANTÓN MERA,** Señora Flora Sarabia, **A favor.**
- **DELEGADO DEL ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA,** Sr. Vinicio Shiguango, **A favor.**
- **DELEGADA DEL ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO,** Ing. Rita Andy. **A favor.**
- **REPRESENTANTE DE LOS GADPR DE LA PROVINCIA DE PASTAZA,** Tnlgo. Patricio Peralta Espín, **Ausente.** X
- **CENTRALES DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDIGENAS**  
Sra. Claudia Proaño. **A favor.**
- **ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES O AGREMIACIONES DE MICRO EMPRESA VIALES,** Sr. David Carrasco. **A favor.**
- **ORGANIZACIONES CAMPESINAS ASENTADAS,** Sr. Luis Zambrano, **A favor.**
- **ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES AGROINDUSTRIALES,** Sr. Milton Paredes. **A favor.**
- **ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS Y AGROPRODUCTIVAS.** Sr. Elías Pozo. **A favor.**
- **ORGANIZACIONES BARRIALES,** Ing. Lorena Rojas. **Ausente.**
- **SEÑOR REPRESENTANTE DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES,** Doctor PhD. Julio Vargas. **A favor.**
- **DEPORTE BARRIAL Y PARROQUIAL,** Sr. Vicente Albán. **A favor.** 



- **DELEGADO SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA**, Sr. Ángel Gualpa. **A favor.**
- **CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO SOLIDARIOS**, Lic. Raúl López. **A favor.**
- **ORGANIZACIONES DE MUJERES**, Sra. Patricia Nenquihui. **Ausente.**

Señor prefecto, existen 14 votos a favor.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** En consecuencia se aprueba el **Acta N° 001-SPCCS-GADPPz-2019**, de la sesión ordinaria del 05 de julio del 2019.

**SECRETARIO.-** La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 006- SPCCS-GADPPz-2019.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 14 de agosto de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA, DE FECHA 05 DE JULIO DE 2019, INSERTANDO EN EL TEXTO DE LA MISMA, LA RESOLUCIÓN N° 004- SPCCS-GADPPz-2019. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema presentes.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO.-** Da lectura de lo solicitado

**TERCER PUNTO: EN CUMPLIMIENTO AL ART. 250 DEL COOTAD, LUEGO DE HABER ESTABLECIDO CON LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL GADPPZ, CONJUNTAMENTE CON LAS UNIDADES DE PLANIFICACIÓN Y FINANCIERO, SE DA A CONOCER EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019, EL CUAL SE PONE EN CONSIDERACIÓN AL SENO DE LA ASAMBLEA TERRITORIAL.**

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. –** Proceda señor secretario.

**SECRETARIO.-** Señor prefecto pongo en consideración el artículo 250 del COOTAD; Art. 250.- Programación de actividades.- Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del



gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. Esta programación guardará coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.** – En este espacio procedemos a indicar como antecedentes que mediante Resolución N° 100-GADPPz-2019, se sancionó la ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 y dispuso su promulgación a través de su publicación en la gaceta oficial y en el dominio Web de la Institución.

1. La planificación del GADPPz, se ampara en las competencias establecidas en los Art. 263 de la Constitución de la República del Ecuador y el Artículo 42 del COOTAD.

2. El POA establece 12 Programas y 53 Proyectos, mismos que se encuentran articulados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial, conforme a la normativa legal vigente Artículos 49 y 50 del CPPF.

Debo indicar a los amigos integrantes del Sistema de Participación Ciudadana, que, en la asamblea anterior, se conoció parte de presupuesto prorrogado, que, en el caso del nivel de gobierno municipal, que el presupuesto fue priorizado en el año 2018 y ejecutado en el año 2019, y lo único que quedo fueron deudas, como en el componente Biofísico \$ 1.217.515,88 dólares; Biofísico \$ 2.408.444,36 dólares; Económico Productivo \$ 6.916.393,05 dólares; Conectividad, movilidad y energía \$ 37.303.856,46 dólares; Político Institucional y Participación Ciudadana \$ 2.619.580,10 dólares, y componente Administrativo \$ 6.520.366,76 y tenemos un total de \$ 57.070.156,61 dólares, que obedece y compete básicamente al presupuesto prorrogado, realizado por la anterior administración, que se distribuye en el siguiente estado porcentual de barras: el 2 % Biofísico, 4 % Socio Cultural, 12 % Económico Productivo, 65 % Conectividad, movilidad y energía, 5 % Político institucional y participación Ciudadana y 11% Administrativo. Esto son los datos que se entregó a los señores directores de cada área, para que puedan realizar el trabajo. El presupuesto definitivo está distribuido de la siguiente forma: el gasto corriente en el tema; administrativo, que comprende los siguientes proyectos: Servicios administrativos del GADPPz, Comunicación, Talento Humano/Seguridad, Procuraduría Síndica, Financiero y Secretaria General. Administrativo con un codificado inicial de \$ 936.514,28 dólares, Primer trimestre de \$ 89.653,27 dólares, Segundo Trimestre de 83.653,27 dólares, Tercer trimestre de \$ 362.410,83 dólares y Cuarto Trimestre de \$ 406.796,92 dólares. Debemos indicar que nosotros ingresamos el 15 de mayo y básicamente estaba casi todo comprometido, solo legalizamos la programación que nos permite hasta el mes de junio, el trabajo que se ha hecho es con los señores directores departamentales el trabajo para que los programas no se detengan, para que se pueda tener continuidad con los trabajos, que han venido desarrollando la anterior administración. Comunicación con un codificado inicial de \$ 332.834,38 dólares, Primer trimestre de \$ 14.049,12 dólares, Segundo Trimestre de \$19.425,40 dólares, Tercer trimestre de 23.651,52 dólares y Cuarto Trimestre de \$ 275.708,34 dólares. Talento Humano/Seguridad con un codificado inicial de \$ 4.082.789,69 dólares, Primer trimestre de \$ 660.156,95 dólares, Segundo Trimestre de \$ 886.258,34 dólares, Tercer trimestre de \$ 806.520,95 dólares y Cuarto Trimestre de \$



17.29.853,45 dólares, el rubro del último trimestre es para el décimo tercer sueldo de los trabajadores. Procuraduría Síndica con un codificado inicial de \$ 36.944,00 dólares, Primer trimestre de \$ 408,01 dólares, Segundo Trimestre de \$ 1.555,20 dólares, Tercer trimestre de cero dólares y Cuarto Trimestre de \$ 34.980,79 dólares. Financiero con un codificado inicial de \$ 1.091.835,45, Primer trimestre de \$ 281.499,64 dólares, Segundo Trimestre de \$ 321.233,01 dólares, Tercer trimestre de \$ 200.213,41 dólares y Cuarto Trimestre de \$ 288.889,39 dólares y Secretaria General con un codificado inicial de \$ 39.448,96, Primer trimestre de \$ 5.588,64 dólares, Segundo Trimestre de \$ 1.598,88 dólares, Tercer trimestre de \$ 13.364,28 dólares y Cuarto Trimestre de \$ 18.897,16 dólares, tenemos un total de un codificado inicial de \$ 6.520.366,75 dólares, Primer trimestre de \$ 1.045.355,63 dólares, Segundo Trimestre de \$ 1.313.724,10 dólares, Tercer trimestre de \$ 1.406.160,99 dólares y Cuarto Trimestre de \$ 2.755.126,05 dólares. En parte inferior podemos visualizar la distribución porcentual, del total codificado inicial el 100 %, Primer trimestre el 16 %, Segundo Trimestre el 20 %, Tercer trimestre el 22 % y Cuarto Trimestre el 42 %. El Gasto de inversión, por distribución por programas corresponde: Biofísico \$ 1.271.515,88 dólares, Socio Cultural \$ 2.408.44,36 dólares, Económico Productivo \$ 7.004.837,41 dólares, Conectividad, Movilidad y Energía \$ 37.303.856,46 dólares, Político Institucional \$ 4.969.580,10 dólares, teniendo un codificado inicial de \$ 50.608.234,21 dólares, por trimestres por componentes tenemos: Primer trimestre \$ 4.035.483,20 dólares, Segundo Trimestre \$ 3.349.759,89, Tercer Trimestre \$ 5.455.370,46 dólares y Cuarto Trimestre \$ 37.767.620,87 dólares. En la distribución porcentual se inicia con un 8 % en el Primer Trimestre, 7 % en el Segundo Trimestre 11 % Tercer Trimestre y el Cuarto Trimestre 75 %, Conectividad, Movilidad y Energía es el componente de mayor rubro, seguido por el Político Institucional. Gestión Ambiental seguimos mantener la prioridad de inversión es la conservación sostenible del bosque y agua para el consumo humano y sector recreativo en acuerdo con los GAD-Municipales para el uso y ocupación del suelo, la meta es de 369 hectáreas, conservadas en la provincia de Pastaza al año 2019, en Gestión Ambiental tenemos los proyectos: Conservación y Restauración del Bosque en áreas de importancia hídrica en la provincia de Pastaza, como acción de mitigación al cambio climático, con un codificado inicial de \$ 411.000,00 dólares, en el Primer Trimestre no se ha considerado nada, en el Segundo Trimestre \$ 45.453,06 dólares, en el Tercer Trimestre \$ 29.000,00 dólares y Cuarto Trimestre \$ 336.546,94 dólares, en este componente se ha firmado un Convenio Corporación Naturaleza & Cultura Internacional, es para un tema importante para poder trabajar con ellos, en lo que constituye, un programa no solamente de reforestación sino un programa que es de conservación de la zona de recargas hídrica, ¿se preguntaran que básicamente es?, las zonas es el área donde esta apta para el consumo humano, hemos estado en tres cantones, nos falta exclusivamente el cantón Pastaza, por ser el más grande, a que se refiere esto; queremos trabajar con los municipios de la localidad, porque los municipios de cada jurisdicción cantonal, es el encargado del uso, manejo del suelo y la zona de ocupación y tenemos como resultado, es que las zonas especialmente de las zonas de colonización, están la zona de captación de recarga hídrica, pero no tenemos legalizado a nombre del municipio, ni tampoco está legalizado a nombre de la junta parroquial, es un tarea que se debe trabajar rápido, los señores de cada uno de los



municipios. Nosotros debemos ser muy consecuentes y tener una propuesta coherente; ustedes han visto en el interior se pelean por el programa socio bosque, se pelean para ser dirigentes, pero básicamente no ha cambiado la situación de vida de la gente, hoy hemos abierto espacios de diálogos, para que, con la COFENIAE y todos los actores sociales, con el propósito que conozcan bien el programa, se habla para que se pueda compensar a la gente, en el ámbito de donde se encuentra la zona de recarga hídrica, debemos poner de acuerdo con el volumen de agua que tiene en cada sector y podamos hacer mecanismo de compensación, la provincia de Pastaza, es considerada una de las primeras provincias que tiene este programa, por eso Naturaleza & Cultura Internacional ha firmado un convenio importante, ya estuvieron en Loja, el día de mañana están viajando a Perú, hacer la presentación y ponencia de lo que les estoy presentando, porque hay socios cooperantes que quieren trabajar con nosotros, es una propuesta seria y la prefectura de Pastaza, al ser la única prefectura calificada ante el Ministerio del Ambiente del Ecuador, conocido como MAE, en este contexto, se está trabajando con Naturaleza & Cultura Internacional, se está apoyando a los planes estratégicos de la zona del Sur, que es uno de los proyectos de mayor importancia; por ello debemos dejar trabajar rápido con los municipios, las organizaciones sociales, ¿si alguien dice ya se están distribuyendo la plata?, todavía no, no se ha recibido nada, hasta que se acabe el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, aquí se encuentra un representante de Naturaleza & Cultura Internacional, que está presente para que pueda señalarse, nuestra propuesta se va desarrolla en el último trimestre, la mano nuestra será la del gobierno municipales porque son los encargado del Uso y manejo del suelo, en cuanto a ocupación, la inquietud que en varios lugares nos han preguntado es, ¿Yo tengo un finquero, que tiene la zona de recarga hídrica y que gana?.-La una es que el municipio le disponga cuál es el área, 10, 30 o 30 ha., resulta que dicen indemnice la junta, la junta no tiene dinero, el municipio tampoco y el consejo tampoco lo tiene, la idea es llegar a un espacio importante, en el que de acuerdo al volumen de agua, que saquen, el dueño se comprometa a no intervenir en el área, pero podemos hacer en base a esa propuesta provincial, entregar planes y programas productivos, como mitigamos el cambio climático, como mitigamos las zonas por donde van a ir las vías, se va realizar especialmente en estos temas, les doy esta explicación amplia, porque vale la pena, nuestros técnicos están llevando, la propuesta de Pastaza, que llegar a la ciudad de Lima-Perú, donde el Gobierno Provincial será parte de los ponentes, el otro programa es Pastaza Selva Viva, con \$ 27.000,00 dólares, distribuido por trimestres, el otro proyecto es Conservación de la biodiversidad nativa en la Provincia de Pastaza, con \$ 3.771,54 dólares, el proyecto de Regulación, Seguimiento y Control Ambiental de actividades a desarrollarse por el GADPPz, con \$ 18.084,00 dólares, esto se refiere a las actividades que desarrolla el gobierno provincial, permisos ambientales, licencias, especialmente a dónde van cada uno de los proyectos viales, en donde están las zonas de extracción de las minas y canteras, requiere informes, seguimiento, evaluaciones, al final estamos cumpliendo con la normativa, de parte de lo que dice la ley, tenemos otro proyecto el Plan Provincial de respuesta ante desastres, el codificado inicial es de 26.000,00 dólares, en este caso para los amigos de los municipios, ustedes ha visto cuando hay desastres, como inundaciones, incendios de casas, la ley establece que primero emite un informe previo del gobierno descentralizado más cercano, como no



tiene recursos económicos, le pasa al municipio, el municipio recibe, tampoco tiene recursos económicos, pasa el gobierno provincial y resulta el gobierno provincial debe apoyar con la mayor parte de los recursos económicos, entonces queremos tener una respuesta más rápida, en este caso no existía distributivo; porque no había programación, solo tenía parte inicial, nosotros hemos ido atendiendo básicamente a las zonas del interior, que han presentado desbordamiento de los ríos, el siguiente proyecto Educación ambiental para el desarrollo sostenible en la provincia de Pastaza, con \$ 84.000,00 dólares, en el Primer Trimestre no han tenido planificado nada, el Segundo Trimestre \$ 750.000,00 dólares, Tercer Trimestre \$ 6.050,00 dólares y Cuarto Trimestre \$ 77.200,00 dólares, Educación Ambiental se refiere que apoyan en el último espacio que inicia el año escolar y sectores educativos, en este proyecto tenemos personal a nombramiento, tiene un total de \$ 147.395,28 dólares, que se va distribuyendo por trimestres, personal a contrato tenemos \$ 389.265,06 dólares, que distribuido \$ 97.316,06 dólares por cada trimestre, un codificado inicial de \$ 1.271.515,88 dólares, que es el 100 %, que va distribuido el 12 % el Primer Trimestre, 16 % Segundo Trimestre, 17 % el Tercer Trimestre y 54 % el Cuarto Trimestre. El componente Socio Cultural, la prioridad de inversión de acuerdo el Artículo 249 COOTAD, ustedes conocen que tanto las juntas parroquiales, los municipios y el consejo provincial, asignan el 10 % del presupuesto a la planificación y ejecución de programas sociales para los grupos de atención prioritaria, la meta anual es alcanzar a 12.870 personas, de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz, asiste en el año 2019, es básicamente el Patronato Provincial, los recursos están distribuidos en los proyectos: Fomento a las prácticas deportivas recreativas, en los grupos de atención prioritaria en la provincia de Pastaza, son las escuelas de fútbol, tiene un presupuesto codificado inicia de \$ 58.444,36 dólares, que está distribuido, \$ 17.873,00 dolores en el Primer Trimestre, \$ 1.690,00 dólares en el Segundo Trimestre, \$ 35.389,12 dólares en el Tercer Trimestre; es porque todos los uniformes de las escuelas de fútbol han quedado por pagar y tenemos que pagar porque son deudas institucionales y \$ 3.492,24 dólares en el Cuarto Trimestre y los Proyectos sociales del GADPPz, es el Patronato Provincial, en el área social, tenemos \$ 2.350.000,00 dólares es el codificado inicial, tienen para el Primer Trimestre \$ 680.572,78 dólares, el Segundo Trimestre \$ 385.846,81 dólares, Tercer Trimestre \$ 736.363,03 dólares y el Cuarto Trimestre \$ 547.217,38 dólares, en total \$ 2.408.444,36 dólares, es el 100 %, que está destinado para el área de los sectores vulnerables, distribuido por cada trimestre, el 29 % en el Primer Trimestre, 16 \$ en el Segundo Trimestre, 32 % en el Tercer Trimestre y 23 % en el Cuarto Trimestre. El componente económico Productivo, prioridad de inversión es el desarrollo rural sostenible aprovechando la vocación y potencialidad de los suelos para la seguridad alimentaria y la generación de empleo. La meta anual es la generación de 90 plazas de trabajo al año 2019. Desarrollo sustentable esta desagregado de la siguiente manera: Fomento a la gestión del conocimiento del ámbito organizativo en la provincia de Pastaza, con USD \$ 14.696,72 dólares, como codificado inicial que va distribuido en los tres trimestres; el proyecto Fomento al desarrollo productivo de la provincia de Pastaza 2019, con \$ 1.217.252,42 dólares, va distribuido en el Primer Trimestre \$ 70.637,97 dólares, en el Segundo Trimestre \$ 171.013,72 dólares, el Tercer Trimestre \$ 67.885,09 dólares y el Cuarto Trimestre \$ 907.715,64 dólares, en el cuarto trimestre está las obras



por liquidar, especialmente la panelera de Teniente Hugo Ortiz, esta obra a pasado 5 años abandonada y se dio el anticipo y hay que liquidar, solo esa obra cuesta \$ 598.000,00 dólares, se dio el 50 % de anticipo, pero el trabajo es arduo, como se demoró tanto tiempo de ejecutar esa obra, resulta que la población, cambio de rubro de inversión, antes había caña ahora hay papa china, tenemos que trabajar doble, la desprogramación permite que las personas se hayan cambiado a la papa china, ahora debemos trabajar para la papa china y para el fomento de la caña de azúcar; que bueno que están los señores técnicos, para que analicen la situación, es básicamente que los rubros mayores es para liquidar las obras pendientes, hay otras obras menores; son los centros de acopio de leche, resulta que hay la infraestructura y resulta que no hay agua, no hay espacios para la zona de descarga de las aguas servidas, no hay agua para que llegue a estos centros, un poco la desprogramación, ahora compete dar solución, el fomento de la actividad turística provincial \$ 146.877,69 dólares como codificado inicial, los dos primeros trimestres habido un gasto de \$ 22.619,00 dólares, para el Tercer Trimestre habido una inversión de \$ 7.539,67 dólares y al Cuarto Trimestre \$ 94.100,00 dólares, el proyecto Mejoramiento del suelo de cultivo de la provincia de Pastaza FINGAD 2013, con un codificado inicial de \$ 6.608,00 dólares, que se prevé terminar este Tercer Trimestre, el FINGAD, son fondos fuera de la transferencia de la competencia de Riego y Drenaje, está por liquidar, los técnicos del Consejo nacional de competencias, están haciendo la liquidación, pero este rubro que tienen que liquidar desde el 2013, están todos los gobiernos provinciales del país, en la zona de la sierra es el tema de Riego y Drenaje, en la costa y la amazonia es Drenaje, el proyecto Manejo de suelos anegado e implementación de sistemas de producción agroecológicos FINGAD 2014, con un codificado inicial de \$ 806.201,38 dólares, esto se encuentra en la fase final de liquidación; el 2013, 2014, 2015 y 2016, ustedes pueden ver consta el codificado inicial y liquidación, estos proyectos se están cerrando, el primero FINGAD 2013, el Tercer Trimestre debe estar finiquitado y el Cuarto Trimestre de los demás años deben finalizar, porque estamos en asistencia técnica del Consejo Nacional de Competencias, para que se pueda cerrar de manera conjunta, sino se cierra de manera armónica, el Gobierno Provincial deberá devolver los recursos y pierde la competencia de Riego y Drenaje, otro proyecto es la Recuperación de suelos anegados, para el fomento y fortalecimiento del cultivo de caña de azúcar en la parroquia Madre Tierra y el cantón Santa Clara en la provincia de Pastaza FINGAD 2017, en los mismos parámetros y Riego y Drenaje, es una competencia directa, con \$ 211.438,55 dólares, se va distribuyendo Primer Trimestre \$ 6.315,85 dólares, Segundo Trimestre \$ 12.115,56 dólares, Tercer Trimestre \$ 74.370,39 dólares y el Cuarto Trimestre 118.636,75 dólares. Continuamos con los proyectos, la Ordenanza que institucionaliza la feria agropecuaria de la integración amazónica en la parroquia 10 de Agosto, la ordenanza es \$ 40.000,00 dólares, pero el codificado inicial es de \$ 39.340,76 dólares, que termina en el Tercer Trimestre, porque recién paso la Feria de la 10 de Agosto, que está a cargo de este presupuesto; el proyecto de Ordenanza modificatoria que crea e institucionaliza la feria agrícola y ganadera de la parroquia El Triunfo, es de \$ 20.000,00 de codificado inicial, el Primer Trimestre \$ 12.040,00 dólares y el Cuarto Trimestre \$ 7.848,00 dólares, en este proyecto se gastaron antes de hora, la fiesta de El Triunfo es en el Cuarto Trimestre, anteriormente han gastado demasiado, pero yo debo



presentar la realidad, es mi obligación, no tengo que tapar a nadie, aquí los anexos y las cédulas presupuestarias, no mientes, aquí tendremos que hacer una reposición, a los señores de la parroquia El Triunfo, porque ellos conocen que tienen \$ 20.000,00 dólares, el saldo real que tienen es de \$ 7.848,00 dólares, el siguiente proyecto es Ordenanza modificatoria que crea e institucionaliza la feria agrícola y ganadera de la parroquia Madre Tierra, igual tenían \$ 20.000,00 dólares, han gastado \$ 12.040,00 dólares, en el Primer Trimestre, en el Segundo Trimestre \$ 7.934,80 dólares y queda un saldo para los señores de Madre Tierra de \$ 25 dólares con 25/100 centavos, así mismo se han anticipado en el gasto; el proyecto de Ordenanza de apoyo a las efemérides parroquiales en la provincia de Pastaza, son 17 parroquias con una asignación de \$ 10.000,00 dólares cada una, son \$ 170.000,00 dólares el codificado inicial, en cada trimestre, de acuerdo a las efemérides que se presentan de cada una de las parroquias, con la salvedad que han contratado todo, el primer, segundo y tercer trimestre, el último trimestre nos queda para contratar; por eso los señores artistas, nos dirán, porque no nos contratan, es nuestra obligación indicar, no es agradable, pero tengo que presentar lo que está pasando realmente, en el departamento de Desarrollo Sustentable, con el compañero Elías Jachero, pasan solo para la legalización, el proyecto Ordenanza de apoyo al financiamiento de las efemérides cantonales dentro de la provincia de Pastaza y carnaval cultural, el presupuesto inicial es de \$ 50.000,00 y que se va gastando de acuerdo a lo que establece la ordenanza, sobrando \$ 10.000,00 dólares para el último trimestre, el proyecto Ordenanza de uso de la marca turística de la provincia de Pastaza, \$ 20.000,00, la marca Pastaza es la P, que se en los vehículos, carpetas, esto obedece a una ordenanza, en el segundo trimestre se ha gastado \$ 3.696,00 dólares y queda para las actividades que se han ido conjugando con los señores del Ministerio Turismo y directamente con la Cámara de Turismo de Pastaza, el proyecto Ordenanza no. 101, creación de la mesa de turismo de la provincia de Pastaza, \$ 50.000,00 dólares de codificado inicial, las actividades constan para el cuarto trimestre, el proyecto de Programa de reproducción animal con \$ 455.522,78 dólares de codificado inicial, en el primer trimestre y segundo trimestre no hay gastos, en el tercer trimestre \$ 434.025,58 dólares, este rubro es porque han dejado contratado pero no se ha pagado, hay varios programas que han contratado inicialmente y se prevé dar los anticipos, para que el cuarto trimestre se pueda cerrar, el proyecto Desarrollo de la cadena productiva en el eje multimodal 3 de la provincia de Pastaza, un codificado inicial de \$ 66.843,75 dólares, el eje multimodal 3 es la vía Chuwitayo-Chapinza-Copataza, esta vía debemos terminar en el resto del año, por administración directa esta 5.4 km., vamos a trabajar de la mano con los señores Naturaleza & Cultura Internacional, los señores: achuar, los shuar y los kichuas se están yendo al Perú, llegando en 8 horas, pero debemos darles alternativas, ellos quieren peces, pollos, plátanos para los cultivos, pero no estamos en condición de responder a sus pedidos, se ha puesto prioridad, para que podamos a los señores del eje multimodal 3, que son de la vía Chuwitayo-Chapinza-Copataza, el proyecto al Fomento a la biotecnología en cultivos agrícolas de la orientación comercial, \$ 73.260,80 dólares como codificado inicial, esta para cumplir en el cuarto trimestre, está al final porque tuvimos que dar de baja, a los programas que no tenían norte, no tenían indicadores y los que se ha podido los hemos reorientado, en este caso el gobierno provincial hemos abierto el abanico, tanto a la Universidad Estatal Amazónica, están los señores de la



ESPOCH y los señores de la Universidad Técnica de Cotopaxi, que nos están apoyando con líneas matrices, el proyecto Propagación de plantas endémicas y exógenas de interés comercial, las plantas endémicas son de interés comercial, con un codificado inicial de \$ 92.800,00 dólares, que para este trimestre está distribuido \$ 46.400,00 dólares y para el cuarto trimestre también, el proyecto Fortalecimiento de los espacios de comercialización de los bienes y servicios de los emprendimientos productivos en la provincia de Pastaza, con \$ 93.994,00 dólares como codificado inicial, el distributivo es por trimestre, hemos tenido un proyecto con los señores de FEDEXPOR, varios amigos están teniendo una marca unilateralmente, ellos están siendo potenciados, especialmente con el tema de insumos, de etiquetas de parte del gobierno provincial que permita generar empleo para la gente, el siguiente proyecto es el Desarrollo de emprendimientos productivos y fortalecimientos empresarial con \$ 82.400,00 dólares como codificado inicial, que está distribuido para el tercer trimestre \$ 7.500,00 dólares y \$ 74.900,00 dólares para el último trimestre, en desarrollo rural sustentable, tenemos personal a nombramiento \$ 537.541,09 dólares, con un gasto por trimestre de \$ 125.906,12 dólares, 123.864,07 dólares, 132.404,73 dólares y 155.366,17 dólares, personal a contrato tenemos un codificado inicial de \$ 728.837,03 dólares, hay un gasto en el primer trimestre de \$ 208.315,30 dólares, segundo trimestre de \$ 159.895,52 dólares, tercer trimestre de \$ 174.993,05 dólares y el cuarto trimestre \$ 185.633,16 dólares, tenemos un consolidado de \$ 7.004.837,41 dólares, el primer trimestre con el 9 %, segundo trimestre \$ 9 %, tercer trimestre 17 % y cuarto trimestre 65 %. En cuanto al Componente de Vialidad, la prioridad de inversión es el sistema de movilidad y conectividad sostenible, organizado y conectado que articule asentamientos poblacionales y zonas productivas a través de ejes multimodales y anillos viales. La meta anual es mantener 555 Km. de vías al año 2019 y construir al menos 15 Km. de vías nuevas al año 2019. Esto está distribuido, en el programa Construcción vial provincial, el proyecto de apertura y construcción vial rural Provincial \$ 3.050.063,92 dólares, distribuido por trimestres: \$ 660.720,22 dólares el primero, \$ 517.033,84 dólares el segundo, \$ 972.485,35 dólares para el tercer y \$ 899.824,51 dólares para el cuarto trimestre, el proyecto Mantenimiento correctivo y preventivo de maquinaria, vehículos pesados tenemos \$ 1.119.585,28 dólares, distribuido por trimestres: \$ 349.618,30 dólares para el primer trimestre, para el segundo trimestre \$ 275.618,30 dólares, \$ 225.618,04 dólares y para el cuarto trimestre \$ 268.730,64 dólares, es lo que cuesta durante el año mantener la maquinaria de nuestra institución, el proyecto Reparación, mantenimiento y construcción de infraestructura civil para el desarrollo provincial, estos son contratos que se hacen para mantenimiento de infraestructura, especialmente las que están a lo largo de los ejes viales, mantenimiento de paradas, mantenimiento de alcantarillas, esto se debe hacer en las vías que están a cargo del gobierno provincial, distribuido \$ 6.205,74 dólares el primer trimestre, \$ 3.508,09 dólares el segundo trimestre, \$ 145.036,58 dólares tercer trimestre y \$ 98.706,14 dólares el cuarto trimestre, el proyecto de mantenimiento vial rural, es exclusivo del área rural de la provincia, \$ 2.069.921,59 dólares como codificado inicial, distribuido en trimestres: \$ 91.512,61 dólares el primer trimestre, \$ 207.679,61 dólares el segundo trimestre, \$ 730.006,23 dólares el tercer trimestre y \$ 1.040.723,34 dólares el cuarto trimestre, el proyecto Interconectividad fluvial, aéreo y peatonal rural provincial, \$



1.060.336,06 dólares, distribuido por trimestres: \$ 313.792,72 dólares para el primer trimestre, \$ 147.478,08 dólares para el segundo trimestre, \$ 311.078,05 dólares para el tercer trimestre y el cuarto trimestre con \$ 287.987,21 dólares. Estudios y construcciones 2, realiza los estudios que piden las comunidades, no se puede ejecutar si no hay el estudio, el diseño y el estudio de impacto ambiental, con \$ 86.458,64 dólares, \$ 21.614,65 dólares distribuido de manera equitativa para los cuatro trimestres, Obras de Financiamiento, dirán están bastante; \$ 26.893.952,13 dólares, es de la obra que se está construyendo los hangares y un financiamiento adicional que autorizo el consejo, con el banco del Estado, el personal a nombramiento que está en obras públicas, al año nos cuesta \$ 1.437.661,96 dólares, distribuido de manera proporcional en cada uno de los cuatro trimestres de \$ 359.415,49 dólares y el personal contratado que nos cuesta al año en obras públicas es de \$ 1.227.420,36 dólares, distribuido en \$ 319.355,09 dólares, de manera proporcional para cada uno de los cuatro trimestres, el monto total del proyecto es de \$ 37.303.856,46 dólares, es el 100 %; y distribuido en el 6 % para el primer trimestre, 5 % para el segundo trimestre, 8 % para el tercer trimestre y para el cuarto trimestre hay un 81 %. El componente político institucional la prioridad de inversión es la gestión territorial concertada entre los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, actores sociales y ONGs que permitan llegar acuerdos convenios para la ejecución de obras emblemáticas. La meta anual es alcanzar el 85 % de la gestión institucional al año 2019, alcanzar el 85 % de la gestión interinstitucional al año 2019 convenios. Son los convenios que se tiene con varias organizaciones de la provincia, ONGs, con la universidades, tenemos el programa Gestión institucional, Fiscalización tiene \$ 25.426,96 dólares, \$ 6.356,74 dólares distribuido para los cuatro trimestres, Planificación tiene \$ 25.524,67 dólares, \$ 322,00 dólares para el primer trimestre, \$ 3.700,00 dólares para el tercer trimestre para el cuarto trimestre \$ y 21.502,67 dólares, proyecto Ordenanza reformativa a la ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social, hay un codificado inicial del 64.050,00 dólares, para el tercer trimestre se prevé \$ 2896,00 dólares y \$ 61.154,00 dólares para el cuarto trimestre, porque para este tiempo debemos tener la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la impresión de todos los materiales que necesitemos y podamos tener la presentación formal del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, alineada a la propuesta anual del presupuesto, más el plurianual, tenemos la Ordenanza reformativa y sustitutiva a la ordenanza provincial para el desarrollo y fomento del deporte barrial, rural y parroquial de la provincia de Pastaza, con un codificado inicial de \$ 24.000,00, que se termina de liquidar en el cuarto trimestre, conforme van presentado los justificativos las Ligas Parroquiales, se procede a la liquidación, Reforma a la ordenanza de apoyo al deporte escolar de la provincia de Pastaza, con un codificado inicial de \$ 20.000,00 dólares, se liquida al final del año, conforme se realizan la actividades establecidas del deporte escolar, tenemos una Ordenanza de creación de la gaceta oficial del gobierno autónomo descentralizado provincial de Pastaza, con un codificado inicial de \$ 10.123,10 dólares, que recoge todas la ordenanzas que se expiden por parte de la cámara provincial, la Ordenanza que institucionaliza las fiestas de provincialización, tenemos un codificado inicial de \$ 170.000,00 dólares, que se liquida en el cuarto trimestre, porque las fiestas son en noviembre, Ordenanza que norma la co-gestión en los presupuestos participativos



de los gobiernos parroquiales de la provincia de Pastaza, existe la Ordenanza N° 91, que determina una asignación de \$ 100.000,00 dólares, para cada junta, por tal razón el presupuesto debería ser \$ 170.000,00 dólares, resulta que tenemos con codificado inicial \$ 752.481,21 dólares, en este rubro el apoyo a sido para la línea de amigos; pero resulta que los amigos, tampoco acaban de justificar el presupuesto anterior y todos los amigos de las juntas con todo derecho, nos solicitan los \$ 100.000,00 dólares, en la ordenanza establece que deben presentar hasta el mes de junio los proyectos para el siguiente año, para este caso se encuentra el departamento jurídico y la comisión de legislación, están regulando esta ordenanza, que fue creada en el año 2017, el 11 de enero, por tal motivo debía estar para el año 2018, en el presupuesto un codificado inicial de \$ 1.700.000,00 dólares, si al final no acabaron todo deberían regularlo, para no tener un conflicto, se está regulando a través del departamento jurídico y obras públicas, y lo que se tiene es para liquidar los convenios con algunas juntas, que no pasan más allá de 7 juntas, que han sido los buenos amigos, el proyecto de Enlace de comunicaciones vía internet satelital con las cabeceras parroquiales rurales para conectividad comunicacional, un codificado inicial de \$ 124.666,08 dólares, es para las parroquias del interior de la provincia, aquí vale la pena, analizar con los señores del municipio, especialmente con el municipio de Pastaza que es el más grande y Arajuno que tiene una parroquia en el interior, para no duplicar recursos económicos, ponemos de acuerdo que no haya duplicidad de trabajo, el proyecto de Mancomunidades CONGA, el consorcio de gobiernos provinciales de la amazonia, somos socios del CONGA, pero hemos estado debiendo de años atrás, \$ 160.000,00 dólares, esto está regulado para al menos cancelar y ponernos al día con lo que significaría el año 2019, el proyecto Construcción del CITET VI-ETAPA, codificado inicial \$ 75.000,00 dólares, que están liquidando los amigos de Obras Públicas, unas deudas pendientes únicamente por pagar y el proyecto de Remodelaciones de áreas comunales, en este caso son áreas que mantiene el gobierno provincial y mediante convenio de hace mantenimiento de paradas de buses, en el componente Político Institucional tenemos personal a nombramiento con un gasto de \$ 392.367,33 dólares como partida inicial, que se distribuye en \$ 98.091,83 dólares por cada uno de los trimestres, el personal a contrato \$ 342.425,03 dólares, dividido por cada trimestre \$ 85.606,26 dólares, el total del político institucional es \$ 2.772.580,10 dólares, que el 100 %, 14 % para el primer trimestre, 10 % para el segundo trimestre, 8 % para el tercer trimestre y para el cuarto trimestre 68 %. Esta es la situación que les presento en este momento, para previo pasar al siguiente, nosotros encontramos muchas novedades, que no hubieron actas, no hubieron controles importantes, aquí están los señores directores, ellos nos han presentado todas las novedades que han existido, hemos establecido dos cosas, lo que se pasa a la instancia de control, que es la Contraloría General del Estado y lo otro es los controles internos que están ejerciendo, las áreas requirentes, para evitar las omisiones anteriores, este es el presupuesto que heredamos el año 2019, que fue priorizado en el año 2018,

**SECRETARIO.** - Procedo a dar lectura del Art. 250 del COOTAD, para luego proceder con la votación. Art. 250.- Programación de actividades.- Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración



del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. Esta programación guardará coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial. Procedo a tomar votación.

- **PREFECTO DEL GADPPz**, Ing. Jaime Guevara Blaschke. **A favor.**
- **VICEPREFECTA DEL GADPPz**, Sra. Cumanda Guevara Aguilar. **Ausente.**
- **DELEGADA DEL ALCALDE DEL CANTÓN PASTAZA**, Economista María Coloma. **A favor.**
- **DELEGADA DEL ALCALDE DEL CANTÓN MERA**, Señora Flora Sarabia, **A favor.**
- **DELEGADO DEL ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA**, Sr. Vinicio Shiguango, **A favor.**
- **DELEGADA DEL ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO**, Ing. Rita Andy. **A favor.**
- **REPRESENTANTE DE LOS GADPR DE LA PROVINCIA DE PASTAZA**, Tnlgo. Patricio Peralta Espín, **Ausente.**
- **REPRESENTANTE CENTRALES DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDIGENAS**, Sra. Claudia Proaño. **A favor.**
- **REPRESENTANTE ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES O AGREMIACIONES DE MICRO EMPRESA VIALES**, Sr. David Carrasco. **A favor.**
- **REPRESENTANTE ORGANIZACIONES CAMPESINAS ASENTADAS**, Sr. Luis Zambrano, **A favor.**
- **REPRESENTANTE ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES AGROINDUSTRIALES**, Sr. Milton Paredes. **A favor.**
- **REPRESENTANTE ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS Y AGROPRODUCTIVAS**, Sr. Elías Pozo. **A favor.**
- **REPRESENTANTE DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES**, Doctor PhD. Julio Vargas. **A favor.**
- **REPRESENTANTE ORGANIZACIONES BARRIALES**, Ing. Lorena Rojas. **Ausente.**
- **REPRESENTANTE DEPORTE BARRIAL Y PARROQUIAL**, Sr. Vicente Albán. **A favor.**
- **DELEGADO SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA**, Sr. Ángel Gualpa. **A favor.**
- **REPRESENTANTE CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO SOLIDARIOS**, Lic. Raúl López. **A favor.**
- **REPRESENTANTE ORGANIZACIONES DE MUJERES**, Sra. Patricia Nenquihui. **Ausente.**

Señor prefecto, existen 14 votos a favor.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.** - En consecuencia, se aprueba el punto número tres del orden del día.



**SECRETARIO.-** La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 007- SPCCS-GADPPZ-2019.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 14 de agosto de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019** Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema presentes.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.** - Señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

**CUARTO PUNTO: PRESENTACIÓN DEL CÁLCULO DEFINITIVO DE INGRESOS POR EL EJECUTIVO DEL GADPPZ, A LA ASAMBLEA LOCAL COMO INSUMO PARA LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL AÑO SIGUIENTE (2020); DANDO CUMPLIMIENTO LO QUE DETERMINA EL ART. 238 DEL COOTAD.**

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Señor secretario proceda con la lectura del Art. 237 del COOTAD, es importante.

**SECRETARIO.-** Art. 237 del COOTAD.- Plazo para el cálculo definitivo. - En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto, hasta ahí señor prefecto.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Es la base legal, ahora estamos con los amigos de Participación Ciudadana del nivel provincial, aquí no nos inventamos absolutamente nada, pasado el mes de julio, la unidad financiera, pasa el corte presupuestario, del ejercicio inmediato anterior y nosotros tenemos hasta el 15 de agosto, nos ponemos los límites del gasto para la formulación de los respectivos proyectos de presupuesto, siga señor secretario.

**SECRETARIO.-** Art. 238.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las



prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Gracias señor secretario, el COOTAD, la Constitución de la Republica, nos fija las fechas del proceso y estamos nosotros dentro de los plazos y se ha trabajado con cada una de las dependencias, para llegar a donde estamos, que hemos hecho, hemos socializado en el cantón Arajuno, en el cantón Santa Clara, en el cantón Mera, pero nos está faltando coordinar con el cantón más grande; pero con las parroquia ya se ha socializado, nosotros señalamos el nivel de articulación con el municipio más grande, que podamos articular las inversiones, que se han ido generando dentro de nuestras competencias, pero más que nuestras competencias, que podamos hacer el ejercicio de poder presentar como estamos ahora, a partir que llegamos desde el día 15 de mayo, hemos venido trabajando de manera incansable para poder llegar en este momento, tanto lo que es aprobar el presupuesto, que estuvo prorrogado, aprobar esta nueva definición de los límites de gastos, lo que vamos conocer hoy, es lo límites de gastos para el presupuesto, para cada uno de los componentes Ambiental, el de Conectividad, Político Institucional, son rubros generales, que se van desarrollando, con cada una de las parroquias y municipios, para saber cuánto vamos a cooperando, de lectura al art. 249, señor secretario.

**SECRETARIO.-** Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Esto básicamente conocen ustedes, que establece la ley, si no está el 10 % al menos del presupuesto general, destinado a sectores, en este caso sectores vulnerables, no podrá aprobarse, en este caso vamos a presentar, lo que tenemos. El Art. 235 del COOTAD, proyección de ingresos incluye obras de financiamiento, vamos a pasar lo que viene para el ejercicio fiscal 2020, si hacemos priorización, se hace el año 2019, nuestro primer presupuesto va ser en el año 2020, tanto de los municipios y juntas parroquiales, nuestro primer presupuesto para el año 2020, el Art. 235 del COOTAD, la proyección de ingresos incluye, obras de financiamiento, tenemos para que ustedes la proyección, para que conozcan señores del nivel del Sistema de Participación Ciudadana Provincial: en Alcabalas \$ 4.050,10 dólares, en Especies Fiscales \$ 11.581,54 dólares, el gobierno



provincial tiene ingresos por \$ 15.000, 00 dólares al año, esos son todos nuestros ingresos, cualquiera de los municipios nos ganan, con respecto a los ingresos, nos referimos a los ingresos propios, del Gobierno Central gasto corriente \$ 5.604.791,44 dólares, del Gobierno Central gasto de inversión \$ 13.077.846,68 dólares, Riego y drenaje gasto corriente \$ 147.710,80 dólares, esto es por transferencia de competencia, Riego y drenaje gasto de inversión \$ 200.390,70 dólares, Otros no especificados \$ 87.062,34 dólares, de la Ley 010 de Ecodesarrollo \$ 7.630.426,68 dólares, tenemos al Banco de desarrollo FINGAD \$ 2.142.599,78 dólares, son proyectos que generalmente el banco de desarrollo nos devuelve el IVA, del sector público financiero \$ 28.276.000,00 dólares, que significa un total de \$ 57.182.460,06 dólares, ahora esto está distribuido; ingreso por financiamiento de gestión y deudas pendientes del Estado con el GADPPz, Banco de desarrollo FINGAD, por recuperar \$ 2.142.599,78 dólares, del sector público financiero BDE, el banco de Desarrollo del Ecuador \$ 28.276.000,00 dólares, esto se desagrega: Construcciones de los Hangares del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza \$ 10.771.425,18 dólares y los Proyectos de Financiamiento, de acuerdo al Art. 243 COOTAD, proyectos financiamiento complementarios \$ 17.504.574,82 dólares, estos dos componentes nos da \$ 28.276.000,00 dólares, estos préstamos del banco Desarrollo, más lo que hay que recuperar de los FINGAD, son \$ 30.418.599,78 dólares, estas son nuestras fuentes mayor de financiamiento, en ese ánimo el presupuesto real propio del gobierno provincial, el monto real de ingresos del GADPPz es de Alcabalas \$ 4.050,10 dólares, en Especies Fiscales \$ 11.581,54 dólares, del Gobierno Central gasto corriente \$ 5.604.791,44 dólares, del Gobierno Central gasto de inversión \$ 13.077.846,68 dólares, Riego y drenaje gasto corriente \$ 147.710,80 dólares, Riego y drenaje gasto de inversión \$ 200.390,70 dólares, Otros no especificados \$ 87.062,34 dólares, de la Ley 10 de Ecodesarrollo \$ 7.630.426,68 dólares, nos da un total de ingresos que tenemos como gobierno provincial, son \$ 26.763.860,28 dólares, esto tenemos nosotros como una propuesta, que es lo real que tenemos como gobierno provincial y es lo que da la estimación, de acuerdo al análisis que hace el área financiera, liberando la ley amazónica, señores, la ley establece que pongamos lo que realmente hemos recibido con la liquidación al mes de julio del 2019, el Art. 249 del COOTAD, distribución del 10 % de ingresos no tributarios destinados al sector vulnerable, tenemos \$ 26.313.064,80 dólares, lo que tenemos de manera muy drástica, es el presupuesto que tenemos propio del gobierno provincial, por las transferencias que nos hacen, más lo poco que logramos recuperar, es Gobierno central gasto corriente \$ 5.604.791,44 dólares, Gobierno central gasto de inversión \$ 13.077.846,68 dólares, la Ley 10 de Ecodesarrollo \$ 7.630.426,68 dólares, nos da un total de \$ 26.313.064,80 dólares, de estos el 10 % que establece el Art. 249 del COOTAD, debemos asignar \$ 2.631.306,48 dólares, para sectores vulnerables, cuanto ponemos nosotros, en este componente para sectores vulnerables, ¿Cuánto se está poniendo?, el Patronato Provincial de acuerdo a los proyectos que tiene \$ 2.385.000,00 dólares, que comprende las brigadas médicas preventivas, que atienden a las parroquias, brigadas fluviales, años dorados, los emprendimientos suman \$ \$



2.385.000,00, Fomento al deporte provincial \$ 333.126,33 dólares, nosotros deberíamos asignar \$ 2.600.000,00 dólares, nosotros asignamos \$ 2.718.126,33 dólares, esto quiere decir que no hemos asignado el límite sino un poco más, los componentes están: el sector vulnerable nos habla del 10 %, el Art. 198 del COOTAD, el límite para gasto corriente para los gobiernos autónomos debería ser el 30 %, nosotros nos hemos ajustado has el 23 %, que es lo que estamos presentado, monto de inversión del gobierno provincial es de 67 %, nosotros estamos hablando pese que, hay austeridades, siempre se prioriza que el fuerte nuestro sea el gasto de inversión, para que pueda saber la gente que de cada \$ 100,00 dólares, \$ 67,00 dólares va para inversión y el resto va para gasto corriente y sectores vulnerables. Gasto corriente, en el tema administrativo, el Componente Administrativo, el programa Gestión administrativa, con los proyectos Servicios Administrativos del GADPPz/Fortalecer la tecnología de la información y la comunicación del GADPPz Compras públicas, básicamente, Comunicación, Talento humano/seguridad y salud ocupacional, Procuraduría sindical, Financiero, Secretaria general y el Gasto de personal, nosotros prevemos, poner para el componente Administrativo, un 23 %, de los ingresos que se prevé tener para el año 2020, esto significa \$ 6.804.791,44 dólares. El Gasto de inversión para el componente Biofísico, básicamente es el departamento de Gestión Ambiental \$ 1.664.877,39 dólares, el Socio cultural, que es el Patronato Provincial \$ 2.718.126,33 dólares, el Económico productivo, el 15 %, que es \$ 4.148.101,50 dólares, para el sector productivo, pero no está considerado Riego y Drenaje, que se complementa más adelante, estamos hablando que como es una competencia de transferencia, luego se suma a este componente, Movilidad estamos considerando el 31 %, que significaría \$ 8.211.686,37 dólares, Politico institucional el 12 %, \$ 3.116.277,25 dólares, para Asentamientos humanos, este es un nuevo componente, que no estaba en el presupuesto anterior, el 37 % que son \$100.000,00 dólares, el presupuesto de inversión para el año fiscal 2020 es de 19.959.068,84 dólares, ¿Qué es asentamiento humanos?, hoy la ley nos exige, que vayamos siendo más ordenados, con los planes y programas, especialmente para nuestras comunidades del interior, muchos saben de hacer planes y programas, pero todo vamos copiando, casas y sobre todo vamos con programas habitacionales, que de pronto no cumplen, nosotros estamos hablando, que en los ejes multimodales deben tener algunos su propia connotación, respetando los asentamientos humanos, esto quiere decir que los municipios, tenemos que trabajar con ellos, para decir en la zona comunal, será 1 ha., 2 has., 5 ha, pero que se distribuya al menos, el uso del suelo y nosotros trabajares con nuestro departamento de planificación, que tipo de vivienda se ajusta a la naturaleza, de cada una de las nacionalidades, lo que no ha funcionado el programa de vivienda, porque la gente le imponen un tipo de vivienda, que no se conduce, para lo que requiere esa comunidad, Gestión Ambiental seguimos con la prioridad de inversión es la conservación sostenible del bosque y agua para el consumo humano y sector recreativo de acuerdo con los GAD-Municipales para el uso y ocupación del suelo, la meta anual es de 369 hectáreas, conservadas en la provincia de Pastaza al año 2019, esto esta desagregado, aquí cambia del otro presupuesto, que presentamos la propuesta de la



administración, que fue escrita en el Consejo Nacional Electoral, el Plan de trabajo administración 2019-2023, que firmamos ante el Consejo Nacional Electoral, De la gestión ambiental: Se sustentará en la conservación de la flora y fauna del 85% de la superficie provincial no intervenida; y, en la aplicación de planes, programas y proyectos de manejo ambiental en el 15 % de la superficie provincial intervenida, en respuesta al delicado y frágil ecosistema amazónico. De las obras en cuencas y micro cuencas: En estrecha coordinación con el gobierno regional que se creare, se planificará, diseñará y ejecutará obras conjuntas de manejo de cuencas y micro cuencas, propiciando la participación activa de los diferentes niveles de gobierno, con sentido económico, ecológico y sociocultural. Las necesidades básicas recogidas de la población: ¿cuándo hemos ido a presentar la propuesta la población que pide? Calidad y cantidad de agua para las presentes y futuras generaciones. Todos están preocupados, porque trabajemos en la conservación del recurso hídrico, ahí donde está la prioridad para trabajar con Naturaleza&Cultura Internacional, que nos están ayudando hacer una propuesta no sola de conservar, sino dar respuesta productiva. Soluciones planteadas por la administración 2019-2023: Coordinar con los GADs cantonales, parroquiales y propietarios para la delimitación de las zonas de recarga hídrica y regulación de uso y ocupación del suelo, y como contraparte implementar un sistema de compensación para los propietarios que conservan el bosque de las zonas mencionadas, esto está para definirse con Naturaleza&Cultura Internacional, porque el principal destalle es cuanto me toca, yo digo, pero veamos cómo está las resoluciones que tiene que hacer el municipio de cada jurisdicción y con esa base tomaremos para saber que hay que hacer en las parroquias, en las comunidades, en las nacionalidades, la siguiente solución planteada es la Conservación y recuperación de los ríos existentes en las zonas intervenida y transición de la provincia de Pastaza, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno y ONGs. En gestión ambiental, el componente biofísico, tenemos 3 programas: Patrimonio natural, Calidad ambiental y Educación ambiental, prevemos destinar el 6 %, del presupuesto que significa \$ 1.664.877,39 dólares. El componente Socio Cultural, la prioridad de inversión de acuerdo al Artículo 249 COOTAD, la asignación del 10 % del presupuesto a la planificación y ejecución de programas sociales para los grupos de atención prioritaria, la meta anual es alcanzar a 12.870 personas, de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz, asiste en el año 2019, esto vamos a mantenerlo, el Plan de trabajo administración 2019-2023 es Fortalecer el trabajo del Patronato Provincial de Amparo Social de Pastaza para atender a los grupos vulnerables, auspiciar el deporte y la cultura con un factor primordial del mejoramiento de la calidad de vida de la población. Las necesidades básicas recogidas de la población, los grupos vulnerables o de atención prioritaria que no están visibilizados para ser beneficiados de los programas sociales. Las soluciones planteadas por la administración 2019 - 2023 es coordinar acciones en conjunto con el Ministerio de Salud, GADs cantonales, parroquiales y provinciales para la optimización de los recursos en la atención a grupos prioritarios, las juntas atienden a sectores prioritarios, los municipios atienden, el Ministerio de salud atiende, pero no tenemos una sola consolidación de la



información, esto significa que queremos acortar las brechas, para saber a cuantos mismo estamos atendiendo, es hora de manera responsable, el gobierno provincial, como responsable del sector provincial, podamos tener toda la información, pero depende que nos sentemos en la mesa, con los demás sectores gobiernos locales descentralizados, no le veo complicado, pero con el ejecutivo desconcentrad si, para que cortemos brechas y tengamos indicadores. El componente Socio cultural, es el programa de atención a los grupos prioritarios \$ 2.718.126,33 dólares, que es lo que se establece para los sectores vulnerables. El componente económico Productivo, prioridad de inversión es el desarrollo rural sostenible aprovechando la vocación y potencialidad de los suelos para la seguridad alimentaria y la generación de empleo. La meta anual es la generación de 90 plazas de trabajo al año 2020. Nuestra propuesta como Plan de trabajo administración 2019-2023, es el fomento de la actividad agropecuaria, impulsaremos el desarrollo de actividades agrícolas, pecuaria y agroindustriales orientadas por enfoques de cadena agroalimentaria y precio justo para atender la demanda interna, del mercado local, nacional y regional; así como incursionar en mercados internacionales en respuesta a la necesidad de generar divisas, generar empleo y aplicar la política estatal del cambio de la matriz productiva. De las actividades productivas. El desarrollo de planes, programas y proyectos se sustentarán en el Plan Productivo Provincial construido con la participación activa de los sectores productivos de la provincia más la cooperación de entidades públicas y privadas, vinculadas al desarrollo económico provincial. La tecnología de gestión, la tecnología de producción, la gestión del crédito, la transformación de la producción, la comercialización de bienes y servicios constituirán eslabones de ejecución y desarrollo. Se completará el ciclo total de un gran plan de mejoramiento genético provincial. Del sistema de drenaje, la ejecución de obras y sistemas de drenaje serán ejecutadas en suelos intervenidos, principalmente y responderán al Plan Provincial de Drenaje, dicho Plan propiciará el desarrollo de rubros agropecuarios de interés comercial y coadyuvará el mantenimiento de cauces de ríos, riachuelos y esteros con potencial de afectación al sector agropecuario. Las necesidades básicas recogidas de la población, por la falta fuentes de empleo en el territorio provincial y bajo apoyo al sector productivo provincial, las soluciones planteadas por la administración 2019 – 2023 es el fortalecimiento a las cadenas de valor con enfoque a resultados a corto, mediano y largo plazo, para la generación de fuentes de empleo, aquí están varios sectores productivos, la idea no es solo decir cojan y siembren esto, lo importante es vender, es decir comercializar, esto el nuestro gran cuello de botella, tenemos poco espacio de la pitajaya, pero tenemos un gran rubro de la papachina, la papachina también compran los intermediarios, no tenemos un gran centro de acopio, cada quien comercializa como puede, llamemos que Teniente Hugo Ortiz y San José, están dedicadas el 90 % de la población al cultivo de la papachina, como hacemos con el sector psicola, tenemos que darle solución, a tener una planta de empaquetamiento de la tilapia, no es complicado, con la asistencia de la universidad, de la mano con los municipios, que dirán dónde va el uso y ocupación del suelo, también debemos ver que va pasar con los señores que cultivan la caña de azúcar, tenemos una fábrica panelera en



la parroquia Teniente Hugo Ortiz, tenemos en San Jorge, en Santa Clara, tenemos otra fábrica de panela, debemos pensar cómo vamos a encadenar y necesitamos incorporar a la universidad, para que podamos cumplir con estos espacios, el tema de los bovinos, se presentan las enfermedades vesiculares, tenemos tanta cantidad de leche, pero donde está, tenemos que tener más centros de acopio, para que no suceda lo que pasa ahora, que viene una intermediaria y compra al precio que quiera llevar, la 10 de Agosto, tenemos un gran centro de acopio, tenemos un buen queso de calidad, pero la capacidad instalada no está al 100 %, de lo que conocemos está al 20 % o 30 % de producción, tenemos que mejorar esta situación, es nuestra responsabilidad, para que podamos tener en este ámbito las posibilidades reales de salir adelante. En el tema productivo, tenemos los programas de: Gestión del conocimiento, Desarrollo productivo y Comercialización un 15 % de los \$ 26.000.000,00 dólares, significa que estará \$ 4.148.101,50 dólares, para estos tres programas, en cuanto al Componente de Vialidad, la prioridad de inversión es el sistema de movilidad y conectividad sostenible, organizado y conectado que articule asentamientos poblacionales y zonas productivas a través de ejes multimodales y anillos viales. La meta anual es mantener 555 Km. de vías al año 2019 y construir al menos 15 Km. de vías nuevas al año 2019. El Plan de trabajo administración 2019-2023, del sistema vial provincial es el sector rural provincial estará atendido mediante ejes multimodales; ello significa articular los sistemas terrestres, aéreos y fluviales en procura de garantizar el desarrollo social y económico de la población. La infraestructura vial se sustentará en el plan vial provincial en armonía con el desarrollo de las administraciones locales municipales y parroquiales. Continuaremos destinando recursos institucionales para completar ejes y circuitos viales, articulados al plan de mantenimiento vial, las necesidades básicas recogidas de la población, la vialidad rural en mal estado, en todos los sectores, la ejecución de infraestructura vial rural sin planificación técnica, resulta que ya ingresado el tractor, a trabajar 1 km., pero al momento que verificamos con las áreas técnicas, si tiene los estudios y si tienen los estudios no tiene el estudio ambiental y deben tener el estudio de vías y el estudio ambiental, porque si no somos sujetos de amonestaciones y sanciones, la falta de atención de obras de infraestructura terrestre, aéreo y fluvial, no hemos tenido un plan de mantenimiento, las soluciones planteadas por la administración 2019 – 2023, en el tema de movilidad, conectividad y energía, ejecutar obras de infraestructura terrestre, aérea y fluvial a través de un sistema organizado y sostenible articulado a los modelos de los ejes multimodales y anillos viales que conecten a los asentamientos poblacionales regularizados por los GADs cantonales y zonas con potencial productivo y turístico, que permitan disminuir tiempo y costos en el traslado de los productos y población en general, otra solución es ejecutar el programa de mantenimiento vial establecido en el Plan de infraestructura vial provincial, incluyendo microempresas viales, fluviales, senderos y pistas, con la participación de la población local que permitan la facilidad y seguridad en el tránsito terrestre aéreo y fluvial, como activación de empleos, la microempresas de mantenimiento vial, que si funciona las personas se organizan y a ellos se les paga tres rubros, el mantenimiento de los bordes de las pistas, de la vía



cunetas y alcantarillas, lo importante es que en el interior la misma comunidad, pueda conformar la microempresa, para mantener las pistas, deben estar articuladas con las juntas parroquiales, para garantizar que puedan tener los recursos deben organizarse, no es nada complicado deben irse al SRI y realizar el trámite en el MTOP, esto ya está funcionando en algunas parroquias, como en Fátima y tenemos dos parroquias más que están trabajando en este tema.

El componente Movilidad, conectividad y energía, tenemos dos programas: Construcción vial provincial y mantenimiento vial provincial, el monto proyectado es \$ 8.211.686,37 dólares, que representa el 31 % de nuestro presupuesto propio, real que tendríamos como gobierno provincial. El componente político institucional, la prioridad de inversión es la gestión territorial concertada entre los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, actores sociales y ONGs que permitan llegar acuerdos convenios para la ejecución de obras emblemáticas. La meta anual es alcanzar el 85 % de la gestión institucional al año 2020, alcanzar el 85 % de la gestión interinstitucional al año 2019 convenios, con especialmente ONGs y universidades. Nuestro Plan de trabajo administración 2019-2023, es Garantizar el ejercicio del derecho de la participación ciudadana e involucrar a los ciudadanos y ciudadanas de la provincia en el control social de la entidad y la respectiva rendición de cuentas y la modernización y reingeniería del GADPPz, con el objetivo de fortalecer la gestión institucional en servicio a la comunidad. Las necesidades básicas recogidas de la población, la falta de coordinación interna institucional y externa con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, y sociedad civil organizada para la planificación del territorio y la falta de socialización de las bases de la población local. Las soluciones planteadas por la administración 2019 - 2023 es la coordinación interna institucional y externa con los diferentes niveles de gobierno, ejecución desconcentrado, y sociedad civil organizada para la planificación del territorio (convenios, acuerdo, actas de compromiso), la difusión permanente a la población provincial a través de los medios comunicacionales que les permite tener informados sobre el uso de los recursos, así como la de una efectiva gestión administrativa, ejercida por parte del GAD provincial y cumplir con el COOTAD, Art. 50, literal h) de las funciones del Prefecto, "expedir la estructura orgánica-funcional del gobierno autónomo descentralizado provincial" y literal o) "decidir el modelo de gestión administrativa, mediante el cual deben ejecutarse el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial. Esto se refiere a la parte administrativa que debe poner el ejecutivo provincial, en consideración de la cámara provincial. El componente político institucional, con dos programas: Gestión institucional y Gestión interinstitucional, representa al 12 %, esto es \$ 3.116.277,25 dólares. El Componente Asentamiento humanos, la Prioridad de inversión es la articulación entre los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, actores sociales para validar los modelos territoriales (económico productivo, ambiental y de infraestructura vial), la Meta anual es alcanzar el 50 % de la validación de los modelos territoriales al año 2019. El Plan de trabajo administración 2019-2023 es implementar un sistema de información local actualizado, atender programas de vivienda de interés



social en el área rural de la provincia. Las necesidades básicas recogidas de la población es la falta de regularización de los asentamientos humanos, falta de definición en la delimitación del área urbana y de expansión y áreas de influencia de los diferentes centros poblados y algunas cabeceras parroquiales y cantonales de la provincia y la falta de definición del uso y ocupación del suelo con determinación de los polos de desarrollo hacia donde crecerán las ciudades y poblaciones en general. En este tema se nos complica la regularización de los asentamientos humanos, ustedes han visto que en cualquiera de los cantones aparecen nomas nuevas poblaciones, dentro de la comuna, resulta que se pelean las familias y aparece otra comunidad, pero no está regularizada por el municipio de su jurisdicción, las soluciones planteadas por la administración 2019-2023 es articular con los GADs cantonales la definición de asentamientos humanos y categoría de uso del suelo en base a los modelos determinados por el GAD provincial de acuerdo a su competencia ( vial, ambiental y productiva), implementar el sistema de información local de la provincia de Pastaza y cumplir con la Ley Orgánica para la Planificación integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, Art. 29.- para establecer programas de vivienda digna y adecuada al entorno a la cosmovisión e identidad cultural y las necesidades de los habitantes. En cuanto al componente Asentamiento humanos, que es nuevo que no constaba en el otro presupuesto 2019, ahora estamos planteando el programa Gestión institucional con \$ 100.000,00 dólares, que debemos trabajar de manera articula con los municipios, la Distribución presupuestaria 2019, en resumen: el Componente Biofísico el 6 % \$ 1.664.877,39 dólares, Socio Cultural el 10 % \$ 2.718.126,33 dólares, el Económico productivo el 15 % \$ 4.148.101,50 dólares, Movilidad, conectividad y energía el 31 % \$ 8.211.686,37 dólares, Político institucional el 12 % \$ 3.116.277,25 dólares, Asentamientos humanos el 0.37 % \$ 100.000,00 dólares y Administrativo el 25 % \$ 6.804.791,44 dólares, nos da un total de \$ 26.763.860,28 dólares, el Plan Plurianual por componentes: Biofísico, la meta: 369 has. de bosque conservado, inversión \$ 1.664.877,39 dólares, estamos hablando del 2019, que esta como base, el 2020 se mantiene la meta, asumiendo que tenemos el mismo presupuesto; porque estamos haciendo una proyección del presupuesto plurianual, se sigue manteniendo la inversión, al igual que para el año 2021, el tema del presupuesto plurianual, es mantener una proporcionalidad en cada uno de los componentes, el socio cultural, en este caso es el Patronato, la meta es 12.870 personas atendidas, la inversión es de \$ 2.718.126,33 dólares, para el 2020 la meta: 13.400 personas atendidas, una inversión de \$ 2.718.126,33 dólares, para el año 2021 la meta 13.930 personas atendidas, una inversión de \$ 2.718.126,33 dólares, el económico productivo la meta: mínimo 90 plazas de trabajo, con una inversión de \$ 4.148.101,50 dólares, de igual forma para los años 2020, 2021 y 2022, movilidad, conectividad y energía la meta: mantener 555 km. de vía y construir 15 km. de vías, con una inversión de \$ 8.211.686,37 dólares, mantenemos para el año 2020 y 2021, para poder mantener en armonía de acuerdo a la planificación, que estamos presentando el presupuesto plurianual, el político institucional la meta: alcanzar el 85 % de la gestión institucional e interinstitucional, con una inversión \$ 9.921.068,69 dólares, la misma meta para el año



2020, con el mismo valor de inversión, 2021 igual, los asentamientos humanos, la meta es validar el 100 % del modelo vial, con una inversión de \$ 100.000,00 dólares, en el año 2020, la meta validar el 50 % del modelo productivo y ambiental, con \$ 100.000,00 dólares, en el año 2021 la meta validar el 50 % del modelo productivo y ambiental, con \$ 100.000,00 dólares. En este mismo orden el año 2022, el 2023, estamos manteniendo la misma matriz, en el Biofísico, en el total del periodo manteniendo el mismo presupuesto de \$ 1.664.877,39 dólares, terminaremos el periodo con un total de \$ 8.324.386,95 dólares, el socio cultural es Patronato, si seguimos manteniendo los \$ 2.718.126,33 dólares, hasta el año 2023, la inversión sería de \$ 13.590.631,65 dólares, el económico productivo, que es desarrollo sustentable, hablamos de \$ 20.740.507,50 dólares, movilidad, conectividad y energía, esto es el mantenimiento de las vías, manteniendo un estándar en la inversión al año 2023, tendríamos una inversión de \$ 41.058.431,86 dólares, en el político institucional, alcanzaríamos al año 2023, una inversión de \$ 49.605.343,48 dólares y asentamientos humanos, invertiremos \$ 500.000,00 dólares, hasta el año 2023, la inversión total hasta el año 2023 sería de \$ 133.819.301,40 dólares, este sería el presupuesto plurianual, que estaría previsto para los 4 años de la administración, señores miembro de la asamblea local si tienen alguna inquietud.

**SEÑORA DELEGADA DEL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, ECONOMISTA MARÍA SUSANA COLOMA.-** Señor prefecto, señores miembros de la asamblea local, una inquietud, en el monto de los ingresos, habla sobre la Ley 010 del Ecodesarrollo, esa ley ya no existe, debería estar la nueva Ley Amazónica y la proyección del ingreso es de \$ 7.630.426,68 dólares, me parece que la proyección es muy pequeña, parece que yo revise algún rato la proyección que había y había un poco más dentro de esta ley, en la proyección de ingresos.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** En el caso nuestro, gracias la inquietud, estimada asambleísta y vicealcaldesa del cantón Pastaza, en el caso nuestro la liquidación que se ha recibido, yo sé que la Ley 010 ya no existe, pero la norma de finanzas públicas, nos permite tener el margen real recibido, del ejercicio inmediato anterior, en este caso, en un principio contable, que nos pide las medias ponderadas de los ingresos reales y ustedes verán que como gobiernos provinciales, no tenemos ingreso, no más allá de \$ 15.000,00 dólares al año, entonces este corte, a nosotros nos permite tener la información, que el área financiera y ustedes ven, que aquí están las actas que todos y cada uno de los señores directores habían presentado, entonces en esta parte, estamos tomando, los datos de la liquidación presupuestaria hasta el 31 de julio de este año, en base a esto nos permitimos hacer la proyección, usted sabe que el presupuesto, se presupone que va llegar esto, si nos llega mucho más, en buena hora, pero en mi caso, como prefecto provincial, no puedo tomar el escenario de lo que no pueda llegar, sino debo tomar los datos que nos pasa el área financiera, para poder desarrollar, si llegare un poco más, en buena hora por nuestra



provincia, en este caso estamos siguiendo la normativa que nos pide la ley de Planificación y Finanzas Públicas, para que podamos tener los cortes y los soportes con las cédulas presupuestarias, para salir adelante, en el caso de que tengamos un mayor ingreso de liquidación, en este caso la Ley Especial Amazónica, obviamente nos llega con una liquidación importante y no sabemos si nos entregarán en efectivo o nos van a entregar en bonos, si nos dicen cuando nos van a entregar, escenario uno, eso ya compete hacer una reforma en los cuerpos colegiados, tanto de las juntas parroquiales, de los municipios y del consejo provincial y si nos llega en bonos, deberán darnos las salvedades, tanto a la junta, al municipio y al consejo provincial, para que digan cuál es el margen que van a perder, porque si vamos al mercado de valores, quien va asumir la pérdida, de transformar los bonos, que nos dice que viene un valor nominal, que tengamos una deuda de \$ 1.000.000,00 dólares, y nos dicen señores ustedes tienen en el mercado de valores, a 4 años, 5 años, 10 años, tiene un margen de pérdida, nosotros tenemos \$ 1.000,00 para transformarlo a valor presente, siquiera perdemos un 10 % o 20 %, quien va asumir esa diferencia, ahí nadie le va decir a la máxima autoridad porque cambio, esos espacios de bono, contestando a su pregunta es que tenemos el corte presupuestario, de lo que nos ha llegado conforme a la liquidación y cédulas presupuestaria, del ejercicio inmediatamente anterior y que nos presentaron al 31 de julio.

**DELEGADO DE LOS SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA SEÑOR ÁNGEL GUALPA.-** Gracias señor prefecto, buenas noches, si me recuerdan el Art. 249 del COOTAD, dice mínimo el 10 % o el 10 %.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Establece mínimo el 10 %.

**DELEGADO DE LOS SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA SEÑOR ÁNGEL GUALPA.-** Gracia Señor prefecto, al hablar del 10 %, más de 2.000.000,00 dólares, estaría destinado para el sector prioritario, pero al hablar mínimo, entonces podemos superar ese valor, escuche que este valor estaría destinado para la gran labor que desempeña el Patronato provincial de Pastaza y algo de los deportes, sino no me equivoco, los sectores de atención prioritaria comprenden personas con discapacidad, adultos mayores, niños niñas, personas con enfermedades catastróficas, la observación y la solicitud desde ya, en representación de los sectores de atención prioritaria, se tomen en cuenta a las varias organizaciones existentes en la provincia de Pastaza, se considera para que se pueda tomar en el plan de proyectos, a elaborarse. Gracias.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Gracias por su intervención, el patronato provincial de Pastaza es el único a nivel de la amazonia y es el quinto a nivel del país, es el ente ejecutor de la política pública de sectores vulnerables de la provincia de Pastaza.

**SECRETARIO.-** Señor Prefecto, procedo a tomar votación.



- **PREFECTO DEL GADPPz**, Ing. Jaime Guevara Blaschke. **A favor.**
- **VICEPREFECTA DEL GADPPz**, Sra. Cumanda Guevara Aguilar. **Ausente.**
- **DELEGADA DEL ALCALDE DEL CANTÓN PASTAZA**, Economista María Coloma. **A favor.**

Este punto dice que para dar cumplimiento al Art. 238 del COOTAD, en el segundo inciso, habla de la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados, pienso yo que al ser esta asamblea, la máxima instancia de participación ciudadana, como reza en el Art. 238, de aquí de los miembros de esta asamblea, se debía haber definido la priorización del gasto, conocido si la parte del cálculo definitivo de ingresos, pero el ejecutivo, estoy de acuerdo, creo que desde la asamblea deben hacer la priorización del gasto.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Ustedes ven el art. 238, incluido el segundo inciso que usted me está señalando, lo que nos pide es que nosotros debemos cumplir, procedimientos, pero es en la asignación globalizada, porque compete, a cada nivel de gobierno, entre la máxima instancia de participación ciudadana, que es la asamblea, ya se tiene los rubros generales cuanto se destina, 10 %, 20 % para cada componente, pero no se olvide que en el caso nuestro, tenemos que responder a un cuerpo colegiado interno también y debemos cumplir con esta formalidad y sobre esto nosotros caminamos, con los límites para que la cámara provincial, conozca más los detalles

- **DELEGADA DEL ALCALDE DEL CANTÓN MERA**, Señora Flora Sarabia, **A favor.**
- **DELEGADO DEL ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA**, Sr. Vinicio Shiguango, **A favor.**
- **DELEGADA DEL ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO**, Ing. Rita Andy. **A favor.**

Buenas noches señor prefecto, señora vicealcaldesa, assembleístas del sistema de participación ciudadana y control social, agradezco al señor prefecto por hacer una exposición detallada, solamente pedir que el distributivo sea equitativo para todos los cantones, en beneficio para nuestros ciudadanos que luchan cada día, que sea enfocada para el desarrollo de la población. Gracias señor prefecto.

- **REPRESENTANTE DE LOS GADPR DE LA PROVINCIA DE PASTAZA**, Tnlgo. Patricio Peralta Espín, **Ausente.**
- **REPRESENTANTE CENTRALES DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDIGENAS**, Sra. Claudia Proaño. **A favor.**

Buenas noches compañera y compañeros, como representante de las 7 nacionalidades de la provincia de Pastaza, que hemos sido discriminados, digo esa palabra porque en las comunidades la atención es cero, también tenía la inquietud que la prioridad debería hacer esta asamblea, pero gracias señor prefecto por su explicación y decirle que no se olvide de las 7 nacionalidades y que seamos su prioridad, quiero pedirle públicamente nos reciba a las 7 nacionalidades para tener una reunión en su despacho.




- **REPRESENTANTE ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES O AGREMIACIONES DE MICRO EMPRESA VIALES**, Sr. David Carrasco. **A favor.**
- **REPRESENTANTE ORGANIZACIONES CAMPESINAS ASENTADAS**, Sr. Luis Zambrano, **A favor.**  
Señor prefecto, señores de la mesa directiva todos conocemos que, mediante la constitución, la vialidad es competencia del consejo provincial, quisiera pedirle para el próximo presupuesto, incremente en producción porque es el rubro es muy bajo y debe aumentarse el presupuesto, es mi pedido.
- **REPRESENTANTE ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES AGROINDUSTRIALES**, Sr. Milton Paredes. **A favor.**
- **REPRESENTANTE ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS Y AGROPRODUCTIVAS**. Sr. Elías Pozo. **A favor.**
- **REPRESENTANTE DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES**, Doctor PhD. Julio Vargas. **A favor.**
- **REPRESENTANTE ORGANIZACIONES BARRIALES**, Ing. Lorena Rojas. **Ausente.**
- **REPRESENTANTE DEPORTE BARRIAL Y PARROQUIAL**, Sr. Vicente Albán. **A favor.**
- **DELEGADO SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA**, Sr. Ángel Gualpa. **A favor.**
- **REPRESENTANTE CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO SOLIDARIOS**, Lic. Raúl López. **A favor.**
- **REPRESENTANTE ORGANIZACIONES DE MUJERES**, Sra. Patricia Nenquihui. **Ausente.**

Señor prefecto, existen 14 votos a favor.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.** - En consecuencia, se aprueba el punto número cuatro del orden del día.

**SECRETARIO.-** La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 008- SPCCS-GADPPz-2019.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 14 de agosto de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019 Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema presentes.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.** - Señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día. 



**SECRETARIO.-** La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 008- SPCCS-GADPPz-2019.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 05 de julio de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. **RESUELVE:** DE CONFORMIDAD AL ART. 238 DEL COOTAD; DAR POR CONOCIDO EL CÁLCULO DEFINITIVO DE LOS INGRESOS Y DEFINIR LAS PRIORIDADES ANUALES DE INVERSION DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Señor secretario por favor de lectura al último punto a tratar de la convocatoria.

**SECRETARIO.-** Da lectura de lo solicitado

**QUINTO PUNTO: CLAUSURA.**

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-** Habiéndose agostado todos los puntos, motivos de la presente convocatoria, agradecemos formalmente la presencia de los niveles distintos del Sistema de Participación Ciudadana de la provincia de Pastaza, a los delegados de los cantones Economista María Coloma, Señora Flora Andy, Ingeniera Rita Andy y Señor Vinicio Shiguango, los señores alcaldes están en una reunión de AME, un agradecimiento a todos quienes conforman el sistema de participación ciudadana.

**SECRETARIO.-** Son las 20H40

De conformidad al artículo 9 numeral 6 de la ORDENANZA 77, REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, suscriben la presente acta:



  
Ingeniero Jaime Guevara Blasche  
**PREFECTO PROVINCIAL**

  
Abg. Pedro Merino Castillo  
**SECRETARIO DEL SISTEMA**



**CERTIFICACIÓN:**

El suscrito secretario del sistema en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

  
Abg. Pedro Merino Castillo  
**SECRETARIO DEL SISTEMA**





  
Ingeniero Jaime Guevara Blasche  
**PREFECTO PROVINCIAL**

  
Abg. Pedro Merino Castillo  
**SECRETARIO DEL SISTEMA**



**CERTIFICACIÓN:**

El suscrito secretario del sistema en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

  
Abg. Pedro Merino Castillo  
**SECRETARIO DEL SISTEMA**

